



Compra/Venta divisas en tiempo real  
200\$ gratis



Pruebe nuestra plataforma con 100.000 \$



Ed. Impresa  
Personalizar Ed. Nacional  
Boletín

Lunes, 12 de mayo de 2008 » [archivo](#)

[PORTADA](#) > [Sevilla](#) > [Sevilla](#)

## Sanción de 1.200 euros a una mujer que abandonó a su perro moribundo

ABC. SEVILLA

La Consejería de Gobernación, a través de la Delegación del Gobierno de Sevilla, ha sancionado con la cantidad de 1.200 euros a una mujer afincada en Sevilla por abandonar a su perro de edad avanzada cuando éste se encontraba en un estado «casi agónico y deplorable», a consecuencia del cual tuvo que ser sacrificado para evitarle mayores sufrimientos.

La denuncia, a la que tuvo acceso Europa Press, fue formulada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), quien tras localizar a la supuesta dueña del animal puso el caso en conocimiento de las autoridades, quienes tras corroborar los hechos, iniciaron un procedimiento de sanción, en el que la acusada nunca presentó ningún recurso negando los hechos.

Según el parte de la clínica veterinaria en la que fue atendido el animal, éste presentaba un tumor testicular avanzado y testículo ectópico; soplo cardíaco, gran infección bucal, con periodontitis severa, retracción de encías, hundimiento del palatino y cornetes nasales debido a la progresión de la infección hacia el maxilar. Además, presentaba problemas de locomoción y cierto grado de pérdida de visión.

### «En saco roto»

En declaraciones a Europa Press, el portavoz de la Asociación Andaluza de Defensa de los Animales (Asanda), Luis Gilpérez, apuntó que el hecho de que se sancione con esta cantidad a un particular por abandonar a un perro es «algo extraordinario», ya que, según aseguró, «el 90 por ciento de las denuncias que se presentan por abandonar animales caen en saco roto». Por otro lado, Gilpérez criticó que la denuncia se presentara en el año 2004 y que no haya sido hasta cuatro años después cuando se haya resuelto. «Si no fuera porque hemos estado muy pendientes de este tema, la sanción no habría salido adelante», lamentó el portavoz de Asanda, quien recordó que «las faltas graves prescriben a los cinco años».

ANUNCIOS GOOGLE

### Multas Trafico

Lo Importante No Es Recurrir. Lo Importante Es Ganar El Recurso.

[www.dvuelta.es](http://www.dvuelta.es)

### ¿Cómo recurrir multas?

Ahorra tiempo y dinero. Llámanos gratis al 900100184.

[www.multalia.com](http://www.multalia.com)

### Habla del Sevilla FC

En el foro de aficionados Sevilla Futbol Club di lo que quieras.

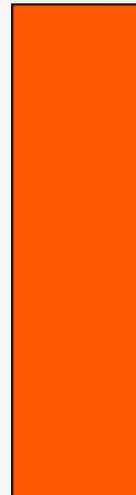
[www.palanganas.com/foro](http://www.palanganas.com/foro)

### ¿ Tienes Multas ?

Alcoholemia, Radar, Aparcamientos Calidad, Precio y Resultados

[www.multrafic.com](http://www.multrafic.com)

PUBLICIDAD



OPCIONES

Artículo

Imprimir

Enviar a

Enviar a

